

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA en MUTECESA

Los valores empresariales en MUTECESA deben basarse en el respeto mutuo entre todas las personas, tanto internamente como en nuestras relaciones externas, en el compromiso con el trabajo bien hecho y con la empresa, la solidaridad y la cooperación con los compañeros y la sociedad, la integridad y el respeto a la legalidad.

Nuestro entorno laboral debe fomentar un ambiente de confianza que permita el desarrollo personal y profesional, y esté libre de ofensas, explotación de cualquier naturaleza, intimidación, acoso y discriminación. Estos son nuestros principios y valores:

- **Derechos Laborales.** MUTECESA está comprometida con la defensa, respeto y protección de los derechos laborales básicos, y de los derechos humanos y libertades públicas reconocidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos. MUTECESA no emplea ni directa ni indirectamente mano de obra infantil ni personas que realicen trabajos forzados y garantiza la libertad de asociación, de opinión y expresión de sus empleados.
- **Compromiso, Eficiencia y Desarrollo Profesional.** MUTECESA propicia un entorno de trabajo en el que los empleados participen de los objetivos estratégicos de la empresa y puedan desarrollarse personal y profesionalmente. En consecuencia, para conseguir el compromiso y la implicación de todos los empleados en el proyecto, éstos deben ser informados y conocer los objetivos generales de la empresa, y, en su caso, los particulares que les atañan. Todos los empleados deben implicarse personalmente en su desarrollo profesional, incrementando sus competencias y actualizando permanentemente sus conocimientos que deben compartir con sus compañeros.
- **Respeto a las personas.** MUTECESA considera que el respeto hacia los demás debe ser un elemento básico de la conducta de sus empleados. Por ello, rechaza cualquier manifestación de acoso en el trabajo, así como cualquier comportamiento violento u ofensivo hacia los derechos y dignidad de las personas.
- **Igualdad de oportunidades y no discriminación.** MUTECESA asume el compromiso de proveer un entorno de trabajo adecuado para que no se produzca ningún tipo de discriminación por razón de sexo, raza, ideología, religión, orientación sexual, edad, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra condición personal, física o social, y en el que se respete y valore la diversidad.
- **Prevención de Riesgos Laborales.** MUTECESA se compromete a proporcionar entornos de trabajo seguros y saludables, garantizando así el derecho de las personas a la protección de su salud e integridad.

- **Protección y uso apropiado de los bienes de la empresa.** MUTECSA pone a disposición de sus empleados las instalaciones, los medios y las herramientas necesarias para el desempeño de su cometido profesional, por lo que no deben utilizarse para otros fines y proteger los mismos de daños, pérdidas o robo.
- **Confidencialidad de la información y Protección de datos de carácter personal.** MUTECSA preserva la confidencialidad, la integridad y disponibilidad de la información disponible, especialmente aquella de carácter personal. Toda la información de MUTECSA relativa a clientes, accionistas, empleados, proveedores, planes estratégicos, información financiera, comercial, estadística, legal o de índole parecida debe ser considerada confidencial y tratada como tal.
- **RELACIONES CON TERCEROS.** MUTECSA considera que entre sus activos más importantes se encuentran su marca, su imagen y su reputación corporativa. Todos los empleados deben velar por que su proceder no dañe la imagen y la reputación de MUTECSA. Ningún empleado podrá hacer uso de nuestro nombre y marca para usos diferentes de los permitidos por la empresa.
- **Calidad del producto y servicio, atención al cliente y competencia leal.** MUTECSA se preocupa permanentemente por mejorar la calidad de sus productos y servicios, así como por establecer relaciones de confianza y respeto mutuo con los clientes. Por respeto a los clientes, MUTECSA manifiesta su compromiso de competir en el mercado de forma activa pero leal, respetando las normas de libre mercado y defensa de la competencia establecidas al efecto. Ningún empleado realizará prácticas que tengan por objeto, produzcan o puedan producir el efecto de impedir, restringir o falsear la competencia y, en particular, aquellas que consistan en la fijación de precios o de otras condiciones comerciales
- **Relación con proveedores.** Para MUTECSA, las relaciones con los proveedores deben basarse en la calidad de los servicios y productos que ofrecen, y en la integridad de sus prácticas empresariales, garantizándose, además de una actuación socialmente responsable, la transparencia, la igualdad de trato y la utilización de criterios objetivos para su selección. La selección y contratación de productos o servicios a terceros debe realizarse con criterios técnicos, profesionales y económicos objetivos, siempre atendiendo a las necesidades e intereses de MUTECSA. Ningún empleado de MUTECSA podrá recibir u ofrecer cantidades en concepto de comisiones o gratificaciones, ni regalos o favores de cualquier otra naturaleza por actuaciones que esté realizando en nombre de MUTECSA; se exceptúan los regalos de cortesía de valor simbólico o los de carácter publicitario.
- **Relación con los socios.** Las relaciones de MUTECSA con sus socios deben basarse en la lealtad e integridad de sus respectivas prácticas, la transparencia en la información, el espíritu de colaboración y la obtención de beneficio mutuo. En consecuencia, los empleados de MUTECSA deberán actuar ante los socios respetando estos principios.

- **Anticorrupción y Soborno.** MUTECSA está en contra de prácticas no éticas dirigidas a influir de forma inapropiada sobre la actuación y voluntad de las personas para obtener ventajas. En consecuencia, ningún empleado deberá admitir ni practicar sobornos, ni ofrecer beneficios en provecho de terceros que estén al servicio de cualquier organización (pública o privada) para obtener ventajas o realizar negocios, sea cual fuere su naturaleza, denunciando por los cauces establecidos cuantos usos de corrupción lleguen a su conocimiento.
- **Política medioambiental .** MUTECSA tiene establecida una Política de Calidad y Medioambiental, en la que se definen como criterios básicos la integración del medio ambiente en el negocio, el desarrollo de actuaciones de gestión medioambiental y la promoción de la responsabilidad medioambiental. En consecuencia, todos los empleados de MUTECSA deberán asumir y respetar la Política Medioambiental, cumpliendo las normas de actuación que en esta materia se establezcan en cada momento.